



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 09 de Agosto 2010.

Decreto Exento N° 5061 /
Vistos:

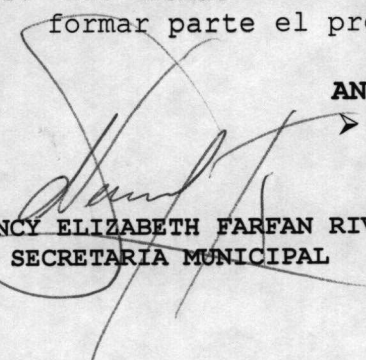
Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3869 de fecha 21 de Junio del 2010, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Maritza Angélica Aguilera Zamarca Rut N° 11.933.634-1, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Maritza Angélica Aguilera Zamarca Rut N° 11.933.634-1, debiéndose señalar que a contar de esta fecha el funcionario tendrá derecho a presentar Permiso Sin Goce de Remuneraciones (Art. N° 109).

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➔ **Por Orden del Sr. Alcalde Firma**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-